



19 ENE 2026

PROVIDENCIA,

EX. N° 41 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Solicitud de Ingreso N° 998 de 8 de septiembre de 2025, de cambio de destino presentada por los propietarios del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 175, DEPARTAMENTO N° 41, Unidad Vecinal N° 14.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 55.868, N° 58.791 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio Avenida Providencia 175-183, contenido en escritura pública de fecha 4 de octubre de 1973, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Horacio Soissa B., inscrito a Fojas 650, N° 837 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 1976 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 2118090- 6404133 de fecha 8 de septiembre de 2025, que acredita el pago de la suma \$69.265.-, correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 175, DEPARTAMENTO N° 41.-

5.- El Informe N° 13/25 de 8 de septiembre de 2025 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- El Informe N° 9 de 6 de enero de 2026 de la Dirección Jurídica. -

7.- El Memorándum N° 329 de 8 de enero de 2026 del Director de Obras Municipales (S) y sus antecedentes. -

**DECRETO:**

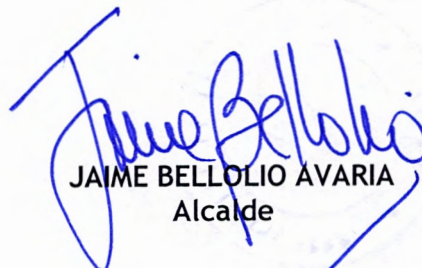
1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 175, DEPARTAMENTO N° 41, ROL DE AVALUO N° 830-317, de propiedad de doña MARIA JOSEFINA GUASCH SCHREBLER, RUT N° [REDACTED] y don NICOLAS ALONSO MATUS SALINAS, RUT N° [REDACTED].-

2.- Notifíquese a los interesados y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese. -

  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

RBC/MRMQ/ENGE/fhm. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 193 /